

## INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas  
Nipponauto S.A.  
Ciudad

De acuerdo a lo que dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías y su reglamento expedido con la resolución No. 92-1-4-3-0014 (R.O. # 44 del 13/10/92) pongo a consideración de Uds. *El INFORME DE COMISARIO*, luego de haber revisado el Balance General y el Estado de Resultados, por el periodo correspondiente al ejercicio Fiscal 2009 de la Compañía Nipponauto S. A.

Una vez revisado el Balance General y el Estado de Resultados, expongo lo siguiente:

- Los administradores han observado las normas legales, estatutarias y reglamentos a las que tienen que sujetarse.
- En lo que tiene relación con el control interno de las actividades económicas de la compañía, creo que el sistema de registros contables se ha efectuado *sujetándose a las Normas y Principios de Contabilidad generalmente aceptados*.
- Los controles son eficaces y confiables.
- Las revisiones practicadas sobre los Estados Financieros de la Compañía Nipponauto S. A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1o. de enero al 31 de diciembre de 2009, *no revelan situaciones extrañas o dudosas que puedan afectar a los intereses de los señores Accionistas o administradores, funcionarios y empleados en general.*
- Por lo expuesto opino que los mencionados Estados Financieros presentan razonablemente la Situación Económica de la Compañía.



- El Estado de Pérdidas y Ganancias expresa lo siguiente:

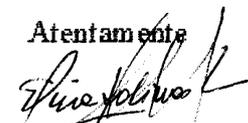
Ventas de Enero a diciembre 2009	\$ 265.674,67
Ingresos varios	
Costo de Ventas y gastos a diciembre 2009	(261.961,96)

- El estado del Patrimonio demuestra lo siguiente:

Capital Suscrito	800,00
Capital Pagado	200,00
Total Capital suscrito no pagado	600,00
Utilidad no distribuida de años anteriores	9.737,66
Pérdidas acumuladas	(92.583,88)
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	1.458,68
Patrimonio Neto	(81.187,54)

De los señores Accionistas

Atentamente



Elvira Salinas L.  
COMISARIO

Quito, 30 de marzo de 2010

